



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° *1088* /2015

VISTO:

La presentación de la Dra. Victoria Ricápito la Res. CM N° 337/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Victoria Ricápito, Secretaria Letrada en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar solicita viáticos y pasaje aéreo para asistir a las “XVI Jornadas Nacionales de FOFECMA”, que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2015, en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 62/2015 CFIPePJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 48/2015 otorgar a la Dra. Victoria Ricápito la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$ 1960) en concepto de viáticos y el gasto que demande el pasaje aéreo para asistir a las “XVI Jornadas Nacionales de FOFECMA”, que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2015, en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

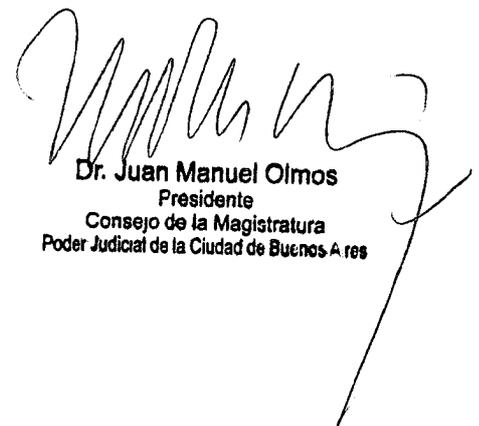
Art. 1º: Otorgar a la Dra. Victoria Ricápito la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$1960) en concepto de viáticos para asistir a las “XVI Jornadas Nacionales de FOFECA”, que se llevará a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2015, en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión del pasaje aéreo para que la Dra. Victoria Ricápito asista a las “XVI Jornadas Nacionales de FOFECA”, que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2015, en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº *1088* /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires